

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312728
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación de Moda y Belleza
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se comprueba de un modo general que la implantación del plan de estudios del Máster en Comunicación de Moda y Belleza, así como su planificación y organización académica, son coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y posterior modificación. El Posgrado apuesta claramente por una orientación profesional y por ello cuenta con un claustro muy numeroso de expertos en este ámbito especializado, si bien se constata un progresivo incremento del profesorado universitario cualificado en este sector.

El Máster tiene articulados suficientes mecanismos para garantizar que las materias y los agentes implicados participen activamente y dispongan de información útil a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La coordinación docente se articula a través de tres figuras -Coordinadora de Alumnos, Coordinadora de Prácticas Externas y Co-directora de Unidad Editorial- que persiguen el equilibrio en la carga de trabajo del alumno y la eficiente adquisición de resultados de aprendizaje. Sin embargo, se constata el elevado peso que en esta responsabilidad asume la coordinadora de alumnos, que también parece desempeñar funciones de gestión de contenidos y coordinación del profesorado. Aunque se comprende la dificultad para el contacto fluido con los profesionales que imparten docencia en el título, se percibe que los mecanismos para asegurar la eficiencia de su actividad y evitar duplicidades de contenidos pueden ser mejorados con algún método de seguimiento más efectivo.

Los criterios de admisión definidos para el Máster de Comunicación de Moda y Belleza no definen un perfil de ingreso específico, lo que, en la práctica, se ha traducido en un alumnado de heterogénea procedencia que tanto los profesores como los propios estudiantes consideran enriquecedor y provechoso para el aprendizaje. En el proceso de selección se detecta una valoración de la competencia académica poco relevante, ya que se prioriza la entrevista personal en detrimento del currículum de los candidatos (20%) y de sus conocimientos previos sobre Moda y Belleza (5%). Se recomienda estudiar la pertinencia del test que se aplica a los solicitantes del Posgrado, cuya ponderación y relación con el contenido del Máster no parecen suficientemente probados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La presentación en la web de la información sobre el Máster de Comunicación en Moda y Belleza resulta clara, ordenada y funcional, y permite que los posibles aspirantes a cursar este Posgrado obtengan los datos necesarios para tramitar el proceso de admisión. Sin embargo, se constata que la mayor parte de las dudas de carácter práctico son satisfechas a través del personal de Unidad Editorial (en especial la coordinadora de alumnos) y no por personal de la Universidad que otorga el título. Por ello, se sugiere que se refuercen las herramientas de difusión tanto en la web como en los servicios del CEU destinados a tal efecto. Además, sería deseable que el "buzón de sugerencias" se encontrase de una forma más intuitiva en la web de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Máster en Comunicación de Moda y Belleza evidencia que la Universidad ha definido e implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad orientado a la consecución eficaz de la mejora continua del título a través de diferentes procedimientos. Se constata que se han recabado datos para la corrección y mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, entre los que destaca la evaluación continua del profesorado en orden a mejorar su cualificación y con ello satisfacer de un modo más eficiente la dimensión académica del Posgrado.

El SGIC aporta un conjunto de indicadores asociados a las dimensiones y a los procesos académicos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; es precisamente este conjunto de evidencias e indicadores el utilizado para la redacción de las Memorias de Calidad de los Títulos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El claustro docente del Máster combina de forma equilibrada la carga académica impartida por profesores universitarios y por profesionales del sector, si bien hay un número más elevado de estos últimos, tal y como se recogía en la Memoria de verificación. Si bien se observa un incremento en el número de profesores doctores y se aprecian las iniciativas que desde la Universidad alientan a los doctorandos a completar su formación, parece incuestionable que el porcentaje de docentes con el grado de Doctor no alcanza el estándar deseable en un Posgrado oficial y, por ello, se recomienda que los esfuerzos dedicados a conseguir este logro sean mantenidos y reforzados a corto plazo para afianzar los progresos obtenidos hasta el momento.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

En la información presentada no se recoge el personal de apoyo de las actividades prácticas, sino de las Directoras y la Coordinadora Académica, esta última con un alto grado de responsabilidades que exceden la naturaleza propia de su cargo. En cuanto a la orientación laboral, se delega en los Centros de Orientación e Información de Empleo (COIE) de las distintas Facultades. Además, y como promotor de este Posgrado, Unidad Editorial se implica de forma activa en la orientación profesional de los estudiantes y en la identificación de los destinos laborales a los que pueden optar los egresados. Se debería detallar de manera concreta el personal de apoyo disponible para el título.

Se acredita la adecuación de las instalaciones que los alumnos tienen a su disposición durante su preparación en este Máster, en especial desde la puesta en marcha de unas nuevas dotaciones de Unidad Editorial cuya logística parece ofrecer mayores garantías para que los alumnos adquieran de manera eficiente los resultados precisos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los recursos de la Facultad para que los alumnos puedan completar su formación y el acceso a los materiales bibliográficos y documentales necesarios para la elaboración de sus trabajos resultan suficientes y sustentan la dimensión académica del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los indicadores de satisfacción de los alumnos con relación a las metodologías docentes, a los sistemas de evaluación y a los contenidos impartidos en el Máster de Comunicación de Moda y Belleza evidencian la eficiencia del planteamiento formativo del título. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las materias que componen el plan de estudios resultan claramente satisfactorias en relación a las exigencias académicas y profesionalizantes del Posgrado.

Se percibe que los resultados de aprendizaje garantizan la finalidad de la que parte el Máster y los objetivos sobre los que se sustancia. Las prácticas son una fortaleza bien canalizada durante el periodo de formación. A pesar de lo dicho, no parece suficientemente acreditada la adquisición de las competencias investigadoras necesarias para el acceso a los estudios de Doctorado. En cuanto al Trabajo Fin de Máster, se debe analizar si resulta adecuada la calificación colectiva para el rendimiento individualizado de los alumnos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las cifras recogidas sobre el perfil de ingreso, tasas de eficiencia, de éxito, de evaluación y de abandono de los alumnos confirman las previsiones del título y resultan coherentes con los planteamientos formativos previstos. Se hace notar que en ninguna de las ediciones se han llegado a cubrir todas las plazas ofertadas, que se han reducido de 45 a 35 para ajustarse a la demanda real de solicitudes. Los requisitos de acceso para los estudiantes extranjeros parecen garantizar una correcta asimilación de los contenidos ofrecidos en lengua española, y por ello no suponen un riesgo para el correcto desarrollo del curso.

De los datos aportados se desprende que existe satisfacción entre los distintos estamentos participantes. Los indicadores globales obtenidos en las encuestas de satisfacción de egresados, agentes externos y personal docente e investigador validan la adecuación entre la Memoria de verificación y los resultados alcanzados. Se valora positivamente que los egresados hayan recibido una formación válida para desarrollar sus competencias en sectores relacionados con la comunicación que no son sólo específicos de la moda y la belleza, sino de un perfil profesional más amplio que abre las posibilidades de inserción laboral con mayor eficiencia. Las empresas confirman la idoneidad de los alumnos que cursan el posgrado, aunque apuntan que se podrían reforzar las competencias en lengua extranjera dada la dimensión internacional de este sector.

Los resultados de los indicadores del Máster se corresponden con los objetivos formativos planteados en la Memoria de verificación. Dada la situación económica, cabe considerar que la inserción laboral de los egresados en este ámbito es bastante elevada, tal y como se desprende de las audiencias con los empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda que los esfuerzos dedicados a conseguir el aumento en el número de profesores con el grado de Doctor sean mantenidos y reforzados a corto plazo para afianzar los progresos obtenidos hasta el momento y alcanzar la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se debería detallar de manera concreta el personal de apoyo disponible para el título

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Reforzar curricularmente la orientación investigadora del título y en concreto de los TFM.

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
